



<b>TRANSPORTADORES DE IPIALES S. A.</b>	Código: TP-VT-OP-F003
AUTORIZACION DE VIAJE A MENOR DE EDAD	Versión: 003
Transporte de Pasajeros	Procedimiento Venta de Pasajes
	Vigencia: 10/01/2025

### DATOS DEL OTORGANTE DEL PERMISO

<b>Nombres y apellidos</b>										
<b>Parentesco</b>	Padre		<b>Sexo</b>	Hombre		<b>Genero</b>	Masculino		Hombre transgénero	
	Madre			Mujer			Femenino		Mujer transgénero	
	Tutor Legal			Intersexual			No binario		Prefiero no decir	
<b>Tipo de documento</b>	Cedula de ciudadanía			Cedula de extranjería			Pasaporte			
	Permiso de permanencia			Otro		<b>N° de documento</b>				
<b>Celular</b>	<b>Dirección</b>			<b>Correo</b>						

### DATOS DEL MENOR

<b>Nombres y apellidos</b>										<b>Edad</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tarjeta de identidad			Registro civil de nacimiento			<b>N° de documento</b>				
<b>¿Presenta algún tipo de discapacidad?:</b>	Ninguna			Física		Mental/Psicosocial		Auditiva			
	Intelectual			Visual		Sordoceguera		Múltiple			
<b>¿Pertenece a alguna comunidad étnica?</b>	Ninguna			Palenquero		Raizal		Gitano		Rom	
	Otro:										

### DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA VIAJAR CON EL MENOR DE EDAD

Campo exclusivo para autorizaciones de viaje de niños, niñas o adolescentes acompañados por un adulto diferente al padre, madre o tutor legal.

<b>Nombres y apellidos</b>									
<b>Tipo de documento</b>	Cedula de ciudadanía			Cedula de extranjería			Pasaporte		
	Permiso de permanencia			Otro		<b>N° de documento</b>			

### DATOS DEL VIAJE

<b>Fecha del viaje</b>	dd	mm	aa	<b>Origen</b>		<b>Destino</b>	
------------------------	----	----	----	---------------	--	----------------	--

### DATOS DE QUIEN RECIBE AL MENOR

<b>Nombres y apellidos</b>										<b>Parentesco</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Cedula de ciudadanía			Cedula de extranjería			Pasaporte				
	<b>N° de documento</b>			<b>Expedido en</b>							
<b>Celular</b>	<b>Dirección</b>			<b>Correo</b>							

### MANIFESTACIÓN EXPRESA DE AUTORIZACIÓN DEL VIAJE DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE

										Firma de quien autoriza	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------	--

### CONSTANCIA DE ENTREGA DEL MENOR DE EDAD A LA PERSONA AUTORIZADA

Una vez verificada la identidad de la persona autorizada para recibir al menor de edad en el lugar de destino, se le hace entrega formal, quien deja constancia de la recepción del niño, niña o adolescente con su firma.										Firma de quien recibe	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	--

Además informo que el menor referenciado no requiere medicamentos ni padece de alguna enfermedad que limite su movilidad, o discapacidad, que afecte su comportamiento psicosocial, además que he dado las instrucciones necesarias al menor sobre su comportamiento durante el viaje y quedo enterado que la empresa no dispone de personal que se encargue del cuidado exclusivo del menor durante su traslado.

Al firmar esta autorización, manifiesto que conozco las consecuencias de la explotación y abuso sexual de menores establecidas en el art. 17 de la ley 679 de 2001 y demás normas que la modifican, adicionan o sustituyen, artículo 20 Ley 1098 de 2006: Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: 1. El abandono físico, emocional y psico-afectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

#### CONDICIONES:

- Podrá viajar sin acompañante un menor de edad únicamente de 13 años o más y cumpliendo los requisitos expuestos.
- Cedula de ciudadanía original del Padre, Madre o Acudiente certificado (ICBF) solicitante presente, registro civil del menor (a fin de verificar el parentesco del solicitante), adjuntar a la firma de este documento copias tanto de la cedula del otorgante del permiso como del documento del menor, diligencia del formulario con huella. Es válido que cualquiera de los dos padres autorice el viaje del menor, o en ausencia su tutor legal.
- Servicio disponible en jornadas diurnas durante todo el trayecto entre 05:00 a.m. y 05:00 p.m.
- Si 10 minutos antes de abordar el bus no se cumple con todo los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el transporte del(a) menor.
- Solo el padre o la madre del menor podrá autorizar el viaje. En caso de no cumplir con este requisito, no se podrá proceder con la autorización, a menos que se presente un documento legal que avale la custodia del menor.
- Si la persona autorizada para recibir al menor de edad no se encuentra en sitio de destino, este será entregado a las autoridades correspondientes.